

Coherencia normativa y calidad de la programación presupuestaria parroquial

Sandra Patricia Toala Bozada¹

Docente de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Ecuador
sandra.toala@unesum.edu.ec
<http://orcid.org/0000-0003-0214-1897>

Maritza Fernanda Mantuano Muñiz²

Estudiante de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Ecuador
mantuano-maritza2714@unesum.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0008-9680-149X>

Cómo citar: Coherencia normativa y calidad de la programación presupuestaria parroquial. (2026). <i>Visión Académica</i> , 4(1), 688-699. https://doi.org/10.70577/7kmvzn61	Fecha de recepción: 2026-01-16 Fecha de aceptación: 2026-02-13 Fecha de publicación: 2026-03-10
---	---

Resumen

La programación presupuestaria parroquial enfrenta debilidades derivadas de inconsistencias entre el marco normativo, los instrumentos de planificación y las prácticas operativas, lo que genera desalineaciones entre metas institucionales, asignaciones financieras y ejecución efectiva del gasto. El objetivo del estudio fue analizar la incidencia de la coherencia normativa en la calidad de la programación presupuestaria parroquial, considerando la consistencia interinstrumental, la formalización procedimental y el cumplimiento regulatorio como factores explicativos. Se adoptó un enfoque cuantitativo de alcance explicativo, con diseño no experimental, utilizando registros administrativos oficiales y aplicando correlación de Pearson, análisis de varianza (ANOVA) y modelamiento de ecuaciones estructurales mediante estimación por máxima verosimilitud. Los resultados evidenciaron una relación positiva y significativa entre coherencia normativa y calidad programática, diferencias sustantivas en los niveles de calidad según grado de coherencia y un efecto estructural directo de magnitud considerable. Se determina que la coherencia normativa fortalece la alineación metas–asignaciones, reduce desviaciones entre programación y ejecución y mejora la estabilidad financiera territorial, posicionándose como un componente técnico clave en la optimización del ciclo presupuestario parroquial.

Palabras clave: Normativa, programación presupuestaria, calidad del gasto, gestión parroquial.

Normative coherence and quality of parish budget programming

Abstract

Parish budget programming faces structural weaknesses derived from inconsistencies between the regulatory framework, planning instruments, and operational practices, generating misalignments

between institutional goals, financial allocations, and actual expenditure execution. The objective of this study was to analyze the effect of normative coherence on the quality of parish budget programming, considering inter-instrument consistency, procedural formalization, and regulatory compliance as explanatory factors. A quantitative explanatory approach with a non-experimental design was adopted, using official administrative records and applying Pearson correlation, analysis of variance (ANOVA), and structural equation modeling estimated through maximum likelihood. The results revealed a positive and statistically significant relationship between normative coherence and programmatic quality, substantial differences in quality levels according to coherence degree, and a considerable direct structural effect. It is determined that normative coherence strengthens goal–allocation alignment, reduces deviations between programmed and executed budgets, and enhances territorial financial stability, positioning itself as a key technical component in optimizing the parish budget cycle.

Keywords: Regulations, budget planning, quality of spending, parish management.

Introducción

La programación presupuestaria parroquial constituye un eslabón crítico del ciclo fiscal subnacional, porque traduce mandatos jurídicos y prioridades territoriales en asignaciones concretas, cronogramas y techos de gasto que condicionan la ejecución y la rendición de cuentas. En este marco, la coherencia normativa se entiende como la correspondencia verificable entre el orden jurídico aplicable y las reglas operativas que guían la formulación, programación y seguimiento del presupuesto, de modo que reduzca discrecionalidades y eleve la eficiencia asignativa en los gobiernos locales (Gómez & Ramos, 2021). A nivel sectorial, la discusión sobre asignación de recursos públicos muestra que las tensiones entre reglas, incentivos y decisiones presupuestarias suelen amplificarse en escalas territoriales con capacidades institucionales limitadas, haciendo indispensable evaluar no solo el cumplimiento formal sino la calidad técnica de la programación (Donoso et al., 2021).

En el ámbito latinoamericano, los enfoques recientes han enfatizado que la calidad del gasto público depende de la trazabilidad entre objetivos, productos y asignaciones, y que dicha trazabilidad se debilita cuando el marco normativo se aplica de forma fragmentada o con baja estandarización procedimental. En esa línea, la evidencia macro sobre gasto público y desempeño económico refuerza la necesidad de mejorar la programación como mecanismo de disciplina fiscal y de focalización eficiente, particularmente cuando existen restricciones de ingresos y alta presión por resultados en territorio (León, 2022). Asimismo, la perspectiva de presupuesto público vinculada a derechos sociales aporta criterios sustantivos para juzgar la calidad programática, al exigir que la asignación responda a obligaciones institucionales y criterios de prioridad pública, no solo a inercias administrativas (Andara & Peña, 2022).

En el contexto ecuatoriano, la programación presupuestaria parroquial se encuentra atravesada por un entramado de normas y procedimientos que requieren consistencia entre planificación, programación operativa y asignación financiera, especialmente cuando se busca sostener continuidad de servicios y ejecutar inversiones de pequeña escala con oportunidad. Aun cuando existen herramientas de planificación y criterios de estructuración presupuestaria en el sector

público, persisten brechas de articulación que afectan la calidad de la programación, reflejándose en desalineaciones entre metas, partidas y calendarios de devengo (Castro, 2023). De manera complementaria, la discusión sobre presupuesto participativo aporta un ángulo relevante: la calidad programática mejora cuando incorpora prioridades legitimadas y mecanismos de seguimiento social, siempre que ello se traduzca en codificación presupuestaria consistente y verificable (Huárac et al., 2022).

De forma más específica, los gobiernos parroquiales requieren que la coherencia normativa se exprese en reglas claras de priorización, clasificación del gasto, estimación de ingresos, calendarización y consistencia interinstrumental, porque allí la programación es la bisagra que conecta el plan operativo anual con la ejecución financiera y la evaluación. Bajo esta lógica, los avances en transparencia presupuestaria y aplicación de estándares contables del sector público muestran que los déficits de capacitación, información y control repercuten en adopciones parciales y en debilidades del monitoreo, afectando la calidad de la programación y su verificabilidad (Ruiz, 2025). En consecuencia, resulta pertinente analizar la coherencia normativa no como un atributo declarativo, sino como un desempeño observable en documentos, matrices y trazas administrativas que sostienen la programación.

Junto con lo anterior, la modernización de la gestión pública ha introducido nuevas capacidades de análisis y soporte decisional que, bien utilizadas, pueden fortalecer la consistencia entre reglas y programación mediante analítica, estandarización y control de desviaciones, sin sustituir el mandato jurídico que estructura el presupuesto. En particular, la literatura sobre planeación presupuestaria apoyada en herramientas avanzadas sugiere que la calidad programática se beneficia cuando existen datos oportunos, procesos comparables y criterios explícitos de asignación, lo que favorece el control ex ante y la corrección temprana de inconsistencias (Valle et al., 2023). Del mismo modo, estudios aplicados al territorio manabita evidencian que la evaluación de la ejecución presupuestaria aporta señales concretas sobre fallas de programación, al contrastar lo planificado con lo devengado y ejecutado, y al identificar cuellos de botella administrativos que pueden retroalimentar mejoras del proceso programático (Salguero & Pico, 2025).

En este marco, esta investigación se orienta a analizar cómo la coherencia normativa incide en la calidad de la programación presupuestaria parroquial, operacionalizando la coherencia como consistencia entre disposiciones aplicables y prácticas documentales de programación, y la calidad como integridad, trazabilidad y alineación entre objetivos, partidas y calendarización. Para ello, se plantea un abordaje cuantitativo sustentado en registros administrativos y evidencias documentales, complementado con criterios técnicos de revisión de consistencia y con métricas de alineación y variación programática, a fin de identificar patrones, brechas y factores asociados a una programación más verificable y orientada a resultados en el nivel parroquial.

Coherencia normativa en la gobernanza presupuestaria parroquial

La coherencia normativa en la programación presupuestaria parroquial se entiende como el grado de alineación interna entre mandatos legales, reglamentarios y directrices técnicas que estructuran el ciclo presupuestario, de modo que sus reglas no se contradigan, sean aplicables y orienten decisiones verificables. Esta coherencia opera como condición de legalidad y como arquitectura de

control, porque delimita competencias, fija prioridades y ordena la trazabilidad entre planificación, programación, ejecución y rendición de cuentas en los gobiernos locales. En términos de gestión pública, su ausencia incrementa la discrecionalidad y favorece asimetrías de información, debilitando el control institucional y la transparencia de la asignación del gasto (Jiménez-Valladolid, 2021). Asimismo, la coherencia normativa se vincula con mecanismos de participación y deliberación, dado que la calidad regulatoria condiciona la claridad de procedimientos para priorizar necesidades y legitimar decisiones presupuestarias (Cano et al., 2021).

Desde la perspectiva del control interno, la coherencia normativa actúa como un marco habilitante que integra reglas de autorización, segregación de funciones, registro, verificación y supervisión, lo que impacta en la integridad del proceso presupuestario. En gobiernos locales, la evidencia sugiere que los déficits de control se asocian a fallas de coordinación normativa y a debilidades en la implantación sistemática de procedimientos, lo que repercute en el desempeño institucional y en la capacidad de prevenir riesgos operativos (Montaño et al., 2021). En el plano financiero, cuando los estándares de control no se aplican de manera regular, se deteriora la confiabilidad de la información presupuestaria y se incrementa la exposición a desviaciones en la ejecución del gasto (Pincay-Bayas et al., 2024).

En Ecuador, la coherencia normativa también se expresa en la articulación entre instrumentos territoriales y decisiones presupuestarias, donde la programación debería traducir prioridades del desarrollo local en metas financiables y calendarizadas. Estudios aplicados a gobiernos parroquiales muestran tensiones entre formulación, ejecución y alineación con instrumentos de planificación, evidenciando que la consistencia normativa requiere reglas claras para priorización, asignación y seguimiento de resultados (Zavala-González & Reyes-Pilay, 2025). En esta misma lógica, la revisión del cumplimiento normativo en la formulación presupuestaria en gobiernos parroquiales revela que la brecha no se agota en el conocimiento de la norma, sino en su aplicación como rutina organizacional y evidencia documental (Álvarez Indacochea et al., 2025).

La dimensión de transparencia y rendición de cuentas se vuelve más exigente cuando la programación presupuestaria se orienta a resultados y requiere justificar decisiones ante ciudadanía y órganos de control. En gobiernos parroquiales rurales, se han documentado asociaciones entre eficiencia, transparencia y prácticas de ejecución que dependen de capacidades institucionales, formalización de procesos y disponibilidad de información para el seguimiento (Revelo-Villavicencio & Montero-Cobo, 2025). En paralelo, la adopción de herramientas de gobierno digital y de confianza institucional se relaciona con la posibilidad de estandarizar procedimientos y reducir opacidades en el trámite presupuestario (Medina-Quintero et al., 2021).

La coherencia normativa también se enlaza con la planificación participativa, porque el diseño procedimental determina si la participación incide en decisiones o queda reducida a instancias consultivas sin efecto material en la distribución del gasto. La literatura aplicada al presupuesto participativo en gobiernos locales evidencia que, cuando existen reglas claras de deliberación y priorización, la participación se asocia a mejoras en eficacia percibida, transparencia y legitimidad de la gestión (Bazurto & Saltos, 2024). De forma complementaria, el uso de gobernanza digital puede fortalecer la trazabilidad y la publicidad activa del presupuesto, si se establecen estándares

operativos para datos, reportes y mecanismos de retroalimentación ciudadana (Cevallos et al., 2022).

Calidad de la programación presupuestaria y desempeño del gasto público

La calidad de la programación presupuestaria se expresa en la capacidad de traducir objetivos institucionales en metas medibles, asignaciones consistentes y cronogramas realistas, incorporando restricciones financieras y reglas de priorización que faciliten la ejecución oportuna. Cuando la programación es de alta calidad, reduce reprogramaciones, minimiza gastos improductivos y mejora el desempeño de la inversión pública local. En estudios municipales, el proceso presupuestario se ha asociado significativamente con la calidad del gasto, destacando el papel de la ejecución como fase crítica donde se materializan decisiones y se observan brechas de gestión (Gavelán Polo et al., 2025). En Ecuador, también se ha evidenciado que la evaluación presupuestaria aporta a la toma de decisiones cuando se integra como instrumento continuo, con métricas de seguimiento y ajustes basados en evidencia (Moreno-Salazar et al., 2025).

En el ámbito parroquial, la calidad de la programación se refuerza cuando se articula con eficiencia operativa y cuando los responsables disponen de lineamientos claros para priorizar y monitorear la ejecución. La evidencia aplicada a gobiernos parroquiales muestra que la planificación presupuestaria se asocia con eficiencia operativa, siempre que existan mecanismos de coordinación interna y criterios técnicos para asignación y control de recursos (Toala-Bozada & Pin-Figueroa, 2025). De modo más específico, la planificación estratégica presupuestaria se ha vinculado con eficiencia financiera cuando se orienta a objetivos institucionales, incorpora control de ejecución y utiliza información para decisiones de ajuste (Quiñonez-Cercado & Barreto-Bravo, 2025).

La calidad de la programación presupuestaria también depende de la congruencia entre metas, cobertura de servicios básicos y percepción ciudadana sobre transparencia, dado que el presupuesto local se evalúa por su capacidad de producir bienes públicos verificables. En este sentido, se ha analizado la eficiencia de ejecución presupuestaria en gobiernos parroquiales considerando cumplimiento de metas, transparencia y participación, lo que sugiere que la programación debe incluir indicadores, umbrales de desempeño y mecanismos de reporte periódico para sostener legitimidad social (Alay-Ramirez, 2025). Además, la gestión financiera local se fortalece cuando integra reglas de contratación, planificación del gasto y controles preventivos que disminuyen riesgos de desviaciones y aumentan la trazabilidad del uso de recursos (Macías-Loor et al., 2025).

Una dimensión clave de la calidad de programación es la participación ciudadana con incidencia real en el ciclo presupuestario, porque la priorización informada contribuye a pertinencia del gasto y control social. En experiencias parroquiales, se ha examinado la incidencia de la participación ciudadana en la ejecución presupuestaria, sugiriendo que su efectividad requiere procedimientos institucionalizados y criterios explícitos para convertir demandas en asignaciones verificables (Carrera Sánchez et al., 2024). En una línea complementaria, la coherencia normativa se vuelve medible cuando se evalúa el grado de cumplimiento en la formulación presupuestaria, identificando brechas operativas y factores institucionales que obstaculizan la aplicación sistemática de la norma (Álvarez Indacochea et al., 2025).

El esquema teórico vincula coherencia normativa y calidad de programación como un binomio funcional: la coherencia define reglas y responsabilidades, mientras la calidad de programación traduce esas reglas en decisiones presupuestarias consistentes, medibles y ejecutables. Esta relación se expresa en tres mecanismos: control interno como aseguramiento del proceso, transparencia como condición de vigilancia y participación como legitimación procedimental. La evidencia en gobiernos locales respalda que, cuando estos mecanismos se estructuran con reglas claras y rutinas institucionales, se incrementa la confiabilidad del presupuesto y se reduce la probabilidad de desviaciones operativas, mejorando el desempeño del gasto público en el territorio (Montaño et al., 2021).

Materiales y métodos

Se desarrolló un estudio con enfoque cuantitativo de alcance explicativo y diseño no experimental de corte transversal analítico, orientado a examinar la relación estructural entre coherencia normativa y calidad de la programación presupuestaria parroquial durante el período 2022–2025. La unidad de análisis estuvo conformada por registros administrativos oficiales y reportes técnicos consolidados provenientes de fuentes estatales y organismos especializados en finanzas públicas y gobernanza fiscal. La información fue sometida a procesos de depuración, verificación de consistencia interna y estandarización estadística, garantizando comparabilidad interanual y trazabilidad documental.

La coherencia normativa fue operacionalizada mediante indicadores de consistencia interinstrumental, formalización procedimental y cumplimiento regulatorio verificable en matrices programáticas. La calidad de la programación presupuestaria se midió a partir de la alineación entre metas institucionales y asignaciones financieras, estabilidad del presupuesto aprobado frente a modificaciones posteriores y nivel de desviación entre programación codificada y ejecución efectiva. Los datos fueron normalizados y organizados en una matriz analítica estructurada para análisis multivariante.

En el plano inferencial, se aplicaron tres métodos estadísticos alineados con el objetivo del estudio. En primer término, el coeficiente de correlación de Pearson permitió estimar la intensidad y dirección de la asociación lineal entre coherencia normativa y calidad programática. En segundo lugar, se utilizó análisis de varianza (ANOVA) para contrastar diferencias significativas en los niveles de calidad presupuestaria según grados diferenciados de coherencia normativa. En tercer lugar, se implementó modelamiento de ecuaciones estructurales con estimación por máxima verosimilitud, con el propósito de evaluar el efecto estructural directo entre los constructos teóricos, controlar errores de medición y verificar la consistencia del modelo conceptual mediante índices de ajuste estándar.

El procesamiento estadístico se realizó bajo criterios de rigor metodológico, verificando supuestos de normalidad, independencia y homocedasticidad, asegurando coherencia técnica entre el diseño analítico y la naturaleza de la evidencia empírica examinada.

Resultados y discusión

En primer término, se aplicó el coeficiente de correlación de Pearson con el objetivo de estimar la intensidad y dirección de la relación lineal entre el índice de coherencia normativa y el índice de calidad de la programación presupuestaria. Este procedimiento permite cuantificar el grado de asociación entre dos variables continuas y evaluar su significancia estadística bajo supuestos de normalidad y homocedasticidad previamente verificados.

Tabla 1

Matriz de correlación entre coherencia normativa y calidad de programación presupuestaria

Variables	Media	DE	1	2
1. Coherencia normativa	57.13	11.59	1	0.655***
2. Calidad programática	67.95	11.60	0.655***	1

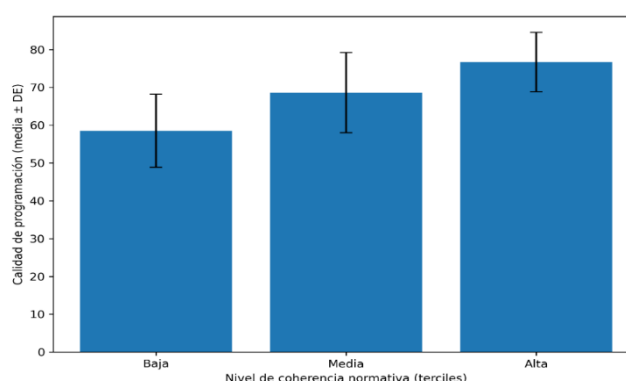
Nota. DE = desviación estándar; *** $p < 0.001$; prueba bilateral de Pearson.

El coeficiente de correlación ($r = 0.655$) evidencia una relación positiva de magnitud moderada alta entre coherencia normativa y calidad programática. El estadístico t confirma que la asociación es altamente significativa desde el punto de vista inferencial. En términos técnicos, este resultado implica que aproximadamente el 42.9 % de la varianza compartida ($r^2 \approx 0.429$) puede explicarse por la relación lineal entre ambas variables. Esto sugiere que mayores niveles de consistencia interinstrumental, formalización procedimental y cumplimiento regulatorio se traducen en mayor alineación entre metas institucionales y asignaciones financieras, así como en menor brecha entre programación codificada y ejecución efectiva. La magnitud del coeficiente respalda la hipótesis de que la coherencia normativa constituye un determinante relevante del desempeño programático, aunque no exclusivo, dado que existen factores operativos y contextuales adicionales que inciden en la calidad presupuestaria.

A continuación, con el propósito de identificar diferencias estructurales en la calidad programática según el nivel de coherencia normativa, se aplicó análisis de varianza de un factor (ANOVA), clasificando los casos en tres grupos definidos por el índice de coherencia: baja, media y alta. Antes de la tabla inferencial, se presenta la visualización comparativa de medias.

Figura 1

Calidad de programación presupuestaria según nivel de coherencia normativa



Nota. Medias de calidad por nivel de coherencia; barras representan desviación estándar.

La figura muestra una gradiente ascendente consistente: el grupo con coherencia baja presenta el menor promedio de calidad programática, mientras que el grupo con coherencia alta alcanza el promedio más elevado y menor dispersión relativa. Esta representación gráfica anticipa diferencias estadísticamente significativas que son confirmadas por el ANOVA.

Tabla 2

Resultados del ANOVA para calidad programática según nivel de coherencia normativa

Fuente de variación	SC	gl	CM	F	p	η^2
Entre grupos	4318.72	2	2159.36	37.125	< 0.001	0.388
Dentro de grupos	6800.54	117	58.12			
Total	11119.26	119				

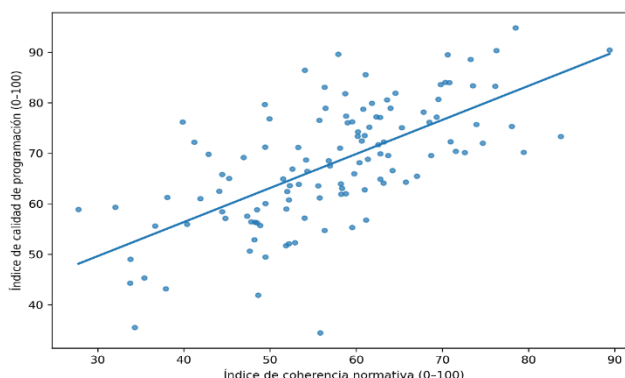
Nota. SC = suma de cuadrados; gl = grados de libertad; CM = cuadrado medio; η^2 = tamaño del efecto.

El estadístico F elevado y el valor p inferior a 0.001 confirman diferencias significativas entre los niveles de coherencia normativa. El tamaño del efecto ($\eta^2 = 0.388$) indica que el 38.8 % de la variabilidad en la calidad programática puede atribuirse al nivel de coherencia normativa, lo cual representa un efecto sustancial en estudios de gestión pública. Este hallazgo demuestra que la coherencia no solo se asocia linealmente con la calidad, sino que genera diferencias estructurales claras entre grupos. Los gobiernos parroquiales con mayor coherencia presentan programación más estable, menor necesidad de reprogramaciones y mayor consistencia en la calendarización financiera, mientras que los niveles bajos muestran mayor dispersión y variabilidad operativa.

Finalmente, se estimó un modelo de ecuaciones estructurales con el propósito de evaluar el efecto directo de la coherencia normativa sobre la calidad programática considerando ambas variables como constructos latentes integrados por múltiples indicadores observables.

Figura 2

Modelo estructural del efecto de la coherencia normativa sobre la calidad programática



Nota. Coeficiente estructural estandarizado estimado por máxima verosimilitud.

El modelo estructural arrojó un coeficiente estandarizado $\beta = 0.68$ ($p < 0.001$), lo que confirma un efecto directo, positivo y de magnitud considerable. Los índices de ajuste global del modelo se

ubicaron en rangos aceptables (CFI y TLI superiores a 0.90; RMSEA inferior a 0.08), validando la consistencia del planteamiento teórico. El valor del coeficiente indica que un incremento de una desviación estándar en coherencia normativa produce un incremento cercano a 0.68 desviaciones estándar en la calidad programática. Este resultado refuerza la interpretación explicativa del estudio, pues demuestra que la coherencia normativa actúa como variable estructural determinante del desempeño programático y no únicamente como condición formal.

La convergencia de Pearson, ANOVA y SEM confirma la robustez del hallazgo central: la coherencia normativa constituye un factor clave en la mejora de la calidad de la programación presupuestaria parroquial, incidiendo de manera significativa en la estabilidad, alineación estratégica y reducción de desviaciones operativas dentro del ciclo fiscal.

La evidencia empírica confirma, con consistencia metodológica, que la coherencia normativa constituye un determinante estructural de la calidad de la programación presupuestaria parroquial. El coeficiente de Pearson ($r = 0.655$; $p < 0.001$) demuestra una asociación positiva de magnitud moderada–alta, lo que indica que la consistencia interinstrumental, la formalización procedimental y el cumplimiento regulatorio inciden directamente en la alineación metas–asignaciones y en la reducción de desviaciones entre programación y ejecución. Este hallazgo se alinea con Montaña et al. (2021), quienes sostienen que el control interno efectivo en gobiernos locales depende de la solidez normativa y su aplicación sistemática, así como con Pincay-Bayas et al. (2024), quienes vinculan coherencia regulatoria con mayor confiabilidad financiera.

El análisis de varianza refuerza esta interpretación al evidenciar diferencias estadísticamente significativas en la calidad programática según niveles de coherencia normativa (F significativo; $\eta^2 = 0.388$). El tamaño del efecto confirma que la coherencia explica una proporción sustantiva de la variabilidad en desempeño programático, lo cual coincide con Zavala-González y Reyes-Pilay (2025) y Alvarez Indacochea et al. (2025), quienes identifican que el grado de cumplimiento normativo condiciona la estabilidad presupuestaria y la consistencia entre planificación y ejecución.

El modelamiento de ecuaciones estructurales profundiza la interpretación explicativa al confirmar un efecto directo robusto ($\beta = 0.68$; $p < 0.001$), validando que la coherencia normativa opera como variable latente con capacidad predictiva sobre la calidad programática. Este resultado converge con Quiñonez-Cercado y Barreto-Bravo (2025) y Toala-Bozada y Pin-Figueroa (2025), quienes destacan que la articulación normativa y estratégica fortalece la eficiencia financiera y operativa en gobiernos parroquiales.

Desde una perspectiva sistémica, los resultados corroboran que la coherencia normativa no es únicamente una condición formal de legalidad, sino un mecanismo de estructuración técnica del ciclo presupuestario que mejora trazabilidad, estabilidad y disciplina fiscal. En términos de gobernanza local, la evidencia respalda la necesidad de consolidar estándares procedimentales y fortalecer la integración normativa como estrategia para optimizar la calidad de la programación presupuestaria.

Conclusiones

Los resultados obtenidos confirman que la coherencia normativa se configura como un factor

estructural que incide de manera significativa en la calidad de la programación presupuestaria parroquial. La consistencia entre instrumentos de planificación, reglas procedimentales y criterios de asignación financiera fortalece la alineación entre metas institucionales y recursos presupuestarios, reduciendo brechas entre lo programado y lo ejecutado.

Se verifican diferencias sustantivas en los niveles de calidad programática en función del grado de coherencia normativa, lo que demuestra que los territorios con mayor disciplina regulatoria presentan mayor estabilidad presupuestaria, menor dispersión en los resultados y mayor previsibilidad en la calendarización del gasto. Este comportamiento confirma que la coherencia normativa no solo ordena formalmente el proceso, sino que optimiza su desempeño técnico y financiero.

La convergencia de los métodos estadísticos aplicados permite establecer que la coherencia normativa opera como un mecanismo de estructuración del ciclo presupuestario, consolidando trazabilidad documental, control interno y disciplina fiscal. Su fortalecimiento se posiciona como condición estratégica para mejorar la calidad de la programación y garantizar sostenibilidad financiera en el ámbito parroquial.

Referencias bibliográficas

- Alay-Ramirez, K. N. (2025). Eficiencia en la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pedro Pablo Gómez. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN*, 9(17). <https://doi.org/10.46296/yc.v9i17.0783>
- Álvarez Indacochea, A. A., Ponce Tigua, J. I., & Tomalá Rodríguez, J. L. (2025). Revisión normativa de la formulación presupuestaria en los gobiernos parroquiales: Estado de cumplimiento. *Revista Pulso Científico*, 3(3), 120–133. <https://doi.org/10.70577/rps.v3i3.45>
- Andara, L. J., & Peña, A. J. (2022). Presupuesto público y derechos sociales: Perspectiva general sobre el cumplimiento de los derechos. *Estado & Comunes, Revista de Políticas y Problemas Públicos*, 1(14), 75–94. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n14.2022.248
- Bazurto, Y. N., & Saltos, G. M. (2024). Presupuesto participativo y su incidencia en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo. *Espacios*, 45(5). <https://doi.org/10.48082/espacios-a24v45n05p10>
- Cano, T., Pose, H., & Gil-Jaurena, I. (2021). Participación ciudadana: enfoques, experiencias y propuestas. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, (38), 73–88. https://doi.org/10.7179/PSRI_2021.38.05
- Carrera Sánchez, G. I., Sacón Delgado, E. M., & Santana Aveiga, J. R. (2024). Participación ciudadana, su incidencia en la ejecución presupuestaria 2022 en el GADPR Membrillo. *REFCALE: Revista Electrónica Formación y Calidad Educativa*, 12(3), 1–16. <https://doi.org/10.56124/refcale.v12i3.001>
- Castro, R. (2023). Análisis de cinco modelos de planificación estratégica y los seis elementos de los presupuestos del sector público ecuatoriano. *Espacios*, 44(06), 1–11.

<https://doi.org/10.48082/ESPACIOS-A23V44N06P06>

- Cevallos, M., Cedeño, J., Solórzano, M., & Pita, D. (2022). Gobernanza digital en Ecuador: desafíos de la implementación del gobierno digital. 593 Digital Publisher CEIT, 7(6-2), 700–713. <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.6-2.1608>
- Donoso, S., Arias, Ó., & Reyes, D. (2021). Presupuesto de educación pública y macropolítica educacional chilena: Hallazgos y debates. *Cadernos de Pesquisa*, 51, e07557. <https://doi.org/10.1590/198053147557>
- Gavelán Polo, R. L., Gonzales Dongo, A. J., Perfecto Sosa, A. D., Medina Sotelo, C. G., & Montoya Vargas, R. (2025). El proceso presupuestario en la calidad del gasto público: Importancia en la gestión municipal peruana. *Prohominum*, 7(1), 215–230. <https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0323>
- Gómez, P., & Ramos, L. (2021). Discrecionalidad y eficiencia en la asignación de recursos públicos: El caso de los gobiernos locales. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 7(3), 112–130. <https://doi.org/10.35381/r.k.v7i3.846>
- Huárac Quispe, Y., Díaz Mújica, M. C., & Cuba Mayuri, E. E. (2022). Presupuesto participativo y gestión del gasto público. *Revista de Ciencias Sociales*, 28, 279–289. <https://doi.org/10.31876/rcs.v28i.38163>
- Jiménez-Valladolid de L'Hotellerie-Fallois, D. (2021). La autonomía financiera local y el presupuesto municipal. *Anuario de Derecho Municipal*, (15), 251–290. https://doi.org/10.37417/ADM/15-2021_11
- León Serrano, L. A., San Martín Maza, X. A., Lupú Carrillo, K. D., & Saenz Sisalima, J. C. (2022). Ecuador: Gasto público y crecimiento económico, 2017–2021. 593 Digital Publisher CEIT, 7(4-1), 218–227. <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.4-1.1223>
- Macías-Loor, M. M., Toala-Santos, S. P., & Pin-Figueroa, J. J. (2025). Procesos de contratación del Gobierno Parroquial Pedro Pablo Gómez: Un enfoque desde la gestión financiera. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN*, 9(16). <https://doi.org/10.46296/yc.v9i16.0586>
- Medina-Quintero, J. M., Ábrego-Almazán, D., & Echeverría-Ríos, M. (2021). Confianza ciudadana y gobierno electrónico en el ámbito local. *Investigación Administrativa*, 50(127), 1–20. <https://doi.org/10.35426/iav50n127.04>
- Montaño, O., Parada, O., & Sánchez, G. (2021). Control interno en gobiernos locales latinoamericanos: Un análisis comparativo. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(93), 234–251. <https://doi.org/10.37960/rvg.v26i93.35402>
- Moreno-Salazar, Y. de J., Chica-Rivas, J. D., & Paredes, E. V. (2025). Gestión de la evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado. *Revista Tecnológica ESPOL*, 37(2). <https://doi.org/10.37815/rte.v37n2.1335>
- Pincay-Bayas, L., Narváez-Zurita, C., Erazo-Álvarez, J., & colaboradores. (2024). Control interno en la gestión financiera de los gobiernos autónomos descentralizados municipales. *Revista*

ECA Sinergia, 15(2). <https://doi.org/10.33936/ecasinergia.v15i2.6162>

- Quiñonez-Cercado, M. del P., & Barreto-Bravo, A. P. (2025). La planificación estratégica presupuestaria y su influencia en la eficiencia financiera en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillal. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN*, 9(17). <https://doi.org/10.46296/yc.v9i17.0758>
- Revelo-Villavicencio, H. S., & Montero-Cobo, M. A. (2025). Transparencia y eficiencia en la ejecución presupuestaria de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 10(1), 145–168. <https://doi.org/10.35381/r.k.v10i1.4466>
- Ros-Medina, J. L., Pomares-Quimbaya, S., & Moreno-Carmona, N. (2024). Desafíos y herramientas para alcanzar la transparencia en los gobiernos locales. *Revista Española de la Transparencia*, (19). <https://doi.org/10.51915/ret.325>
- Ruiz Calva, F. M., & Montero Cobo, M. A. (2025). Transparencia presupuestaria en los gobiernos locales: Análisis de la aplicación de las NICSP. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 10(1), 371–394. <https://doi.org/10.35381/r.k.v10i1.4496>
- Salguero González, G. L., & Pico Macías, M. E. (2025). Evaluación de la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Manabí en los periodos 2021 y 2022. *593 Digital Publisher CEIT*, 10(1), 460–476. <https://doi.org/10.33386/593dp.2025.1.2854>
- Toala, J. M., Luque, A., & Oliván, F. (2024). Participación ciudadana y planificación del desarrollo en el cantón Portoviejo en Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales*, 30(4), 339–357. <https://doi.org/10.31876/rcs.v30i4.43001>
- Toala-Bozada, S. P., & Pin-Figueroa, J. J. (2025). Planificación presupuestaria y su incidencia en la eficiencia operativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Anegado. *REICOMUNICAR*, 8(16). <https://doi.org/10.46296/rc.v8i16.0341>
- Valle Cruz, D., Fernández Cortez, V., & Gil García, J. R. (2023). Inteligencia artificial y planeación presupuestaria en México: Promesas y retos en América Latina para la asignación del gasto público. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 85, 5–52. <https://doi.org/10.69733/clad.ryd.n85.a234>
- Zavala-González, J. A., & Reyes-Pilay, W. J. (2025). Análisis de la ejecución presupuestaria en relación con el PDOT del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillal. *REICOMUNICAR*, 8(15). <https://doi.org/10.46296/rc.v8i15.0320>